

Consideramos, por todo ello, que resulta de la mayor importancia e interés abordar desde la Universidad el estudio de esta importante innovación institucional y sus potencialidades para alcanzar los objetivos fijados. Por ello queremos plantear un Encuentro que reflexione entre profesores españoles y europeos, así como políticos y expertos sobre la configuración final que alcance esta innovación, su composición, competencias y funciones. Igualmente interesa evaluar las repercusiones que tal creación tendrán tanto para el resto de los ámbitos e instituciones políticas europeas como para las políticas exteriores y los Ministerios de los Estados miembros. Por último, no podremos dejar de lado tampoco la necesidad de abordar las consecuencias y oportunidades en materia de formación que la diplomacia común europea entraña. A modo de conclusión, tratar la principal cuestión de desarrollo constitucional constituye igualmente una oportunidad magnífica para evaluar en su conjunto la actuación de la Presidencia española, uno de cuyos mayores logros -y que ha pasado desapercibido- ha sido la aprobación de esta decisión.

## INFORMACIÓN GENERAL

### Santander

Campus de Las Llamas  
Avda. de los Castros, 42  
39005 Santander  
Tel.: 942 29 87 00 / 942 29 87 10  
Fax: 942 29 87 27  
informacion@sa.uimp.es

### Madrid

C/ Isaac Peral, 23  
28040 Madrid  
Tel.: 91 592 06 31 / 91 592 06 33  
Fax: 91 592 06 40 / 91 543 08 97  
alumnos@uimp.es

Horario:  
de 9,00 a 14,00 h.  
de 16,00 a 18,00 h. (excepto viernes)

### Plazo de solicitud de becas

Del 26 de abril al 24 de mayo  
de 2010

### Apertura de matrícula

Desde el 26 de abril de 2010 hasta  
completar plazas (Plazas limitadas)

### A partir del 14 de junio de 2010

Palacio de la Magdalena  
39005 Santander  
Tel.: 942 29 88 00 / 942 29 88 10  
Fax: 942 29 88 20

Horario:  
de 9,00 a 14,00 h.  
de 15,30 a 18,00 h. (excepto viernes)

[www.uimp.es](http://www.uimp.es)

**UIMP**  
Universidad Internacional  
Menéndez Pelayo

2010  
Encuentro

## EL SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR: LA DIPLOMACIA COMÚN EUROPEA

Francisco Aldecoa Luzárraga  
Salvador Clotas i Cierco

Transportista oficial

**IBERIA**

Código: 60lv Tarifa: A

Santander

Del 6 al 8 de septiembre de 2010



Patrocinio

**Fundación  
Pablo Iglesias**

## El Servicio Europeo de Acción Exterior: la diplomacia común europea

### Dirección

#### Francisco Aldecoa Luzárraga

Catedrático de Relaciones Internacionales  
Universidad Complutense de Madrid

#### Salvador Clotas i Cierco

Director de la Fundación Pablo Iglesias

### Secretaría

#### Mercedes Guinea

Universidad Complutense de Madrid

**Del 6 al 8 de septiembre de 2010**

### Lunes 6

09:30 h. Inauguración

#### Miguel Ángel Moratinos

Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación

Presentación del encuentro

#### Francisco Aldecoa Luzárraga

#### Salvador Clotas i Cierco

#### Dolores Gorostiaga

Vicepresidenta. Gobierno de Cantabria

10:30 h. La alta representante y el Servicio Europeo de Acción Exterior: la diplomacia común europea

#### Francisco Aldecoa Luzárraga

12:00 h. La naturaleza institucional del SEAE y su vinculación al Parlamento Europeo: ¿entre lo intergubernamental y lo comunitario?

#### José Ramón Jáuregui

Eurodiputado PSE, miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo

15:30 h. El Servicio Europeo de Acción Exterior y la unidad y coherencia de la política exterior europea

#### Brian Crowe

Director del Centro Europeo de Estudios Políticos y diplomáticos  
Universidad de Oxford

### Martes 7

09:30 h. El SEAE: repercusiones para la política de desarrollo europea

#### Mercedes Guinea

Profesora Titular Interina de Relaciones Internacionales, UCM

10:30 h. La creación del SEAE: el papel de la Comisión institucional y procesalmente

#### Francisco Fonseca Morillo

Director de la Oficina de la Comisión Europea en España

12:00 h. El Servicio Europeo de Acción Exterior y los desafíos en materia de formación de los diplomáticos españoles

#### José Antonio Martínez de Villareal

Embajador  
Director de la Escuela Diplomática

15:30 h. El Servicio Europeo de Acción Exterior: desafíos para su puesta en marcha

#### Alberto Navarro

Embajador de España en Portugal

### Miércoles 8

09:30 h. La innovación diplomática del Servicio Europeo de Acción Exterior: una visión desde el derecho, la política y la práctica

#### Noé Cornago Prieto

Profesor titular de Relaciones Institucionales  
Universidad del País Vasco

#### Carmela Pérez Bernárdez

Profesora doctora de Derecho Internacional Público  
Universidad de Granada

#### Xavier Vidal-Folch

Periodista

#### José Ramón García Fernández

Subdirector de la Escuela Diplomática

12:00 h. Conferencia de clausura.  
La contribución de la presidencia española de 2010 al Servicio Europeo de Acción Exterior

#### Diego López Garrido

Secretario de Estado para la Unión Europea-MAEC

Con el Tratado de Lisboa, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2010, la estructura institucional de la Unión Europea para la política exterior sufre un cambio de la mayor envergadura con la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior, dependiente de la Alta Representante para los Asuntos Exteriores y la Política de Seguridad. Esta revolución responde a la necesidad de hacer de la Unión Europea un actor internacional que tenga un peso político en la escena internacional equivalente a su peso de primera potencia económica y comercial. La finalidad de este Servicio, por tanto, persigue aglutinar en una única institución a los responsables del conjunto de la formulación y ejecución de la política exterior, así como la representación exterior europea.

El Tratado de Lisboa únicamente define a grandes rasgos la composición y funciones de este Servicio. Estará conformado por personal procedente del Consejo, de la Comisión y por diplomáticos procedentes de los Estados miembros. Se anticipa ya desde el Tratado su carácter de diplomacia común, en la medida en que con esta composición híbrida trata de formular, aplicar y representar una política exterior que es común y no única de los Estados europeos. En junio de 2010, gracias a la mediación de la Presidencia española, se llegaba a un acuerdo entre el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo respecto a la decisión de su creación y articulación. Entre julio y septiembre las tres instituciones se han comprometido a aprobarla por sus respectivos procedimientos, con la intención de que el SEAE esté operativo en diciembre de 2010.